

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Filiación extramatrimonial - Rad.No.2015-00289-00

Recibido el memorial aportado por la demandante del asunto, se verifica el cumplimiento en el mes de abril del año en avanzada, por lo que se accederá a la entrega de los títulos solicitados. En virtud de lo antecedente el Despacho,

DETERMINA:

Primero: Autorizar la entrega de títulos judiciales que en su momento figuraban a nombre de Julia Inés Arellano Méndez, quien ahora se identifica como Julieta Esther Almeida Méndez, en virtud de la modificación realizada a través de la E.P. No.235 del 28-Sep-2020 de la Notaría Segunda del Círculo de Ipiales, Nariño.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES

Juez

(JACK)

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI**

En estado N° 157 Hoy 29 de noviembre de 2023 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la ley 2213 de 2022).

Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria